Año I ENERO-FEBRERO 1933 Núm. 1

Revista

Nuevo Estado
y Nuevo Humanismo
(antes Messidor)

Publicación periódica destinada a propagar y tratar de realizar los principios y Orientaciones que se expresan:

1.º La Reconstrucción Económica de España, por regiones y por cuencas hidráulicas.

2.º El perfeccionamiento «integral», individual y social y defensa de los Derechos del hombre.

3.º La Cooperación Internacional y la Paz.

Nuevo Estado y Nuevo Humanismo, (antes Messidor), se propone desarrollar una orientación doctrinal, para contribuir mediante un plan quinquenal o progresivo, a estructurar un *Estado* económicamente fuerte, dentro del cual cabrá la socialización oportunamente planteada de determinados servicicios o Instituciones, pero garantizando a la vez, el desenvolvimiento de la industria, del comercio y de todas las actividades del *individuo*, para favorecer su evolución progresiva, y el disfrute, hasta un cierto límite, de bienes en propiedad privada, bajo el amparo y protección del Estado, «emanación real de la colectividad»; para lograr en fin, el mayor grado de «perfeccionamiento» y bienestar individual y de Justicia social para el mayor número posible de ciudadanos.

Será instrumento de lucha en favor de los Derechos del Hombre, bajo el lema: «Los *Derechos del Hombre*, ¿han sido proclamados? *si* ¿son aplicados? *no*.

Proclamará los «derechos intelectuales y culturales», para todos los hombres.

○ ○ ○

Nuevo Estado y Nuevo Humarismo, abrirá en sus columnas una sección de *Tribuna Libre*, en la cual admitirá en la medida de lo posible, la colaboración espontánea de personas de diversa tendencia o filiación política, con tal que manifiesten su anhelo sincero de trabajar en favor de los ideales anunciados y de practicar los principios de:

Sinceridad o sentido de lealtad. Espiritú de *Equidad Solidaridad* o Cooperación.

El objeto de esta publicación es por lo tanto, hacer un llamamiento a personas de diversas tendencias políticas y espirituales, a fin de que de su colaboración surjan reacciones que den por resultado realizar una actuación superadora, de mejoramiento «integral», de perfeccionamiento social, creando un estado de inquietud, sana y dinámica, frente a los extremismos asi de las llamadas «derechas» como de los de las «izquierdas»; los adeptos de una y otra parte son muchas veces conducidos por las pasiones utilitarias y egoistas de ciertos «arrivistas» y no por su verdadero deseo de contribuir al mejoramiento general para todos. Estos «arrivistas» son los que corrompen todas las instituciones e impiden a las sociedades humanas elevarse hacia un plano de «perfeccionamiento y de progreso integral».

○ ○ ○

Coincidiendo con las tendencias de Max Scheler y otros pensadores preconizamos una revisión de «valores morales, psicológicos y culturales» aplicada a cada ciudadano, ya que estos «valores» han de estimarse y cotizarse tanto como se cotizan y estiman los «Valores económicos y técnico intelectuales».

Sumario

Orientaciones, por P. M. T. F. director de N. E. y N. Hu.
Carta de D. Cristobal de Castro a N. E. y N. Hu.
Cooperación Internacional, conflictos sobre territorios fronterizos, por Pablo M. Turul F. (de la Asoc. Esp. de D. Internacional).
Al Comité de Unión Aduanera de Paris, La Nacionalidad Europea, por P. M, Turull Fournols.
Tribuna Libre, Ecos y dialogos.
Una gran Encuesta, de N. E. y N. Hu.

La República *no ha realizado* debidamente tal «revisión de valores» y no ha transformado el espíritu de la «Ley procesal civil» ni de la Administración de Justicia y profesiones auxiliares de la misma, como en otras circunstancias lo realizaron con relativo acierto, la Convención Francesa y Napoleón. La revolución debe hacerse en las conciencias y ya desde la escuela, por la aplicación práctica de determinados principios. Defectos atribuidos al «liberalismo individualista», fueron la «Ficción o hipocresia», «Fraude», o codicia excesiva de riquezas por unos cuantos, en detrimieto de los más, mantenidos en la opresión y la miseria y en la ignorancia. «Fuerza», para ejercer, amenudo con armas «legales» en apariencia, tal régimen de arbitrariedad en diversos órdenes de la vida de relacion. A tales defectos debemos oponer un «estado de conciencia», social, basado en la «Sinceridad» o educación de un espíritu critico leal; Espíritu de «Equidad», o Justicia aplicada a cada caso particular. «Solidaridad» o Cooperación en los diversos órdenes de actividad. Por no aplicarse debidamente tales principios, ¿cuántos fueron atropellados y despojados de sus bienes durante la Dictadura, y cuantos lo han sido en otras ocasiones?

«Dar a cada cual lo que le pertenezca». «En toda cuestión o litigio hacer que el «fondo», esto es la verdad, prevalezca sobre la ficción, la forma, el procedimiento». He aqui la verdadera base moral y juridica para una verdadera transformación de la Administración de la Justicia en España, primer deber de la República y de todos los ciudadanos.

o o o

Levantamos pues una atorcha para rendir culto al ideal del «perfeccionamiento iudividual y social». ¿Por que? Para contribuir a plasmar con la República, una España grande. Para que esta antorcha de espiritualidad, apoyada en realidades y en la exaltación de actividades, irradie su luz sobre toda España, y aun, a través de mares y fronteras, por todo el mundo. Desmesurada aspiración?.. ¡que importa!; algo ha de quedar del esfuerzo noblemente realizado hacia un elevado fin.

Quien quiera contribuir a este esfuerzo, ya sea como pensador, como artífice o como hacendado, aporte su colaboración en la forma que pueda. Formemos Legión y este periódico que carece de subvencion de ninguna clase podrá salir a la luz con regularidad, y ser el portavoz de actividades fecundas, al servicio de la opinión consciente.

Si de estas orientaciones y alrededor de está publicación debiera surgir una agrupación de individuos guiados por directivas espiritualss comunes o similares esta agrupación seria como esta publicación, «idealista independiente y dinámica» alejada de fórmulas o ficciones anacrónicas de extrema derecha, como de violencias sangrientas de otros extremismos carentes de una base sólida cultural estructurada en un sentido integral.

Esta agrupación espiritual que surgiera estaria alejada del «quietismo», del conservadurismo estéril o anquilosado, del tradicionalismo estático y podrá en todo caso denominarse agrupación de tendencia «centrista y dinámica», «Hispano-Social-Perfeccionista». Es decir, se apoyaria en un ideal de Hispanidad, bajo el signo luminoso de la lengua española castellana, por su carácter de universalidad y su gloriosa espiritualidad, aunque sin oponerse a soluciones de bilinguismo o polilinguismo, respecto a otras manifestaciones linguisticas o dialectales secundarias, (y preconizando la enseñanza obligatoria desde la escuela primaria, de dos cuando menos de las tres lenguas de mayor grado de universalidad o sea, la española, la francesa y la inglesa).

Este enunciado «Hispano» queda comprendido dentro del primer objetivo expresado al principio de estas lineas, esto es «*La Reconstrución*» económica de *España* por regiones y por cuencas hidráulicas. Y de las regiones, es la de Madrid la primera que es necesario poner en valor e industrializar bajo un plan metódico adecuado.

El postulado «social» queda dentro del objetivo expresado en segundo lugar o sea *el perfeccionamiento «integral», individual y social*, es decir «moral, cultural, intelectual, económico» etc.

En último término citamos *La Cooperación Internacional y la Paz*, que han de ser una consecuencia natural de la aplicación de los principios de Cooperación metódica, proporcional, equitativa, que preconizamos, y en el mismo sentido de evolución dinámica, que hemos señalado en el órden individual y nacional.

o o o

Nuevo Estado, será una publicación política y literaria independiente idealista y dinámica; alrededor de ella no obstante, se formarán secciones o comités, como los que se indican.

Secciones o grupos

1.° Para la *reconstrucción* económica *de España*.

1.° *a)* Para el desarrollo industrial de la Provincia de Madrid y circundantes. (Organización nacional por regiones y por cuencas hidráulicas.)

2.° Para el *perfeccionamiento integral* individual y social.

2.° *a)* Defensa de los derechos del hombre, y proclamación de los «Derechos Intelectuales y culturales».

2.° *b)* Filosofia, Etica y Politica social—Aplicaciones—El «Perfeccionismo».

2.° *c)* Pro-Justicia-Transformación radical, para toda España, del espíritu de la Ley Procesal civil—Revisión posible de litigios tramitados durante la Dictadura—Juzgados de Paz, (equiparados tal vez a los de Primera Instancia) con atribuciones para intervenir en conflictos familiares (misión protectora del Estado dentro de la familia) y en cada término municipal o circunscripción—Juicio oral y público; y Jurados mixtos o Comisiones dictaminadoras en toda cuestión civil—Justicia casi gratuita, tutelar o paternal y «no rogada» etc., etc.

2.° *d)* —*Solidaridad y Cooperación*—Mutualidad. Se prevé la constitución de un fondo de reserva, para gastos en defensa o auxilio para suscriptores en casos de injusticias o accidentes que puedan ocurrirles por ser fieles a los principios proclamados.

3.° *Para la Cooperación Internacional y para la Paz.*

3.° *a)* Política y Cooperación Hispano Americana.

3.° *b)* Cooperación Económica Internacional, metódica, proporcional, equitativa — Unión Aduanera Europea—P'agina o Sección Hispano Francesa—Carta de Nacionalidad Europea—etc. etc.

Madrid Junio 1932; *Pablo M. Turull Fournols,* Director-fundador (licenciado en Derecho; Miembro de la Academia de Jurisprudencia; de la Asociación Esp. de Derecho Internacional; del Comité de Unión Aduanera Europea; de la Liga francesa para los Derechos del Hombre. etc.).

Algunos de los suscriptores, colaboradores, simpatizantes, etc. Adolfo de Miguel, Alfonso Falkenstein, Alejandro Juanola, Ing.; José de Vilallonga, Cristobal de Castro, A. Royo Villanova, Dr. Eduardo Alfonso, Joaquín Mencos, José Franchy Roca, C. Campoamor, J. Peguero, M. Martino, Carlos Malagarriga, V. Casanueva, Regina García, Juan Gascón Hernández, etc.

Carta del ilustre escritor D. Cristóbal de Castro, a N. E. N. Hu.

Madrid, 8-2-1933.

Sr. D. Pablo M. Turull Fournols

Presente

Mi distinguido amigo; recibo, con atenta del 6 actual las octavillas del anuncio de NUEVO ESTADO Y NUEVO HUMANISMO, cuya publicación considero sinceramente un acierto por el espíritu de paz social y reconstrucción económica que la inspira.

Con mucho gusto contestaré su interesante encuesta en cuanto lo consientan mis abrumadoras e iuaplazables ocupaciones de estos días.

Merecen sus iniciativas el aliento de todos los ciudadanos que se interesan por la patria y por la Humanidad.

Ya sabe que es suyo att. y affmo. amigo, s. s.

q. l. e. l. m.

CRISTOBAL DE CASTRO

Cooperación Internacional

A la Asociación Española de Derecho Internacional
A la Federación de Asociaciones de Estudios Internacionales

Madrid, 10 Enero 1933

Aplicación de principios de Cooperación a conflictos de Soberania sobre territorios fronterizos, y a otros casos

Por P. Turull Fournols

Pocos días después de la brillante exposición que el Sr. Navascués hizo en el local de la F. A. E. I. (24 Nov. 1932) diriji una carta al S. René Wirth que actuaba de secretario en dicha reunión, manifestandole mi interés por el tema expuesto por el Sr. Navascués o sea el conflicto entre Bolivia y Paraguay sobre el territorio del Chaco y sugiriendo la posibilidad de que yo presentara mi modesto punto de vista sobre conflictos de tal naturaleza durante este mes de Enero. Cumpliendo con tal propósito tengo el honor de remitir estas lineas a la F. A. E. I. y a la As. Esp. de D. Internacional a los efectos de divulgación o contestación que estimen convenientes.

Si tratamos de abarcar en su conjunto los dos aspectos público y privado del Derecho Internacional, podremos decir que su objeto es, Primero.— Establecer normas para Solución de Conflictos de leyes y jurisdiciones de distintos Estados, en especial en cnestiones de Derecho-Privado, y Segundo.— Busca y aplicación de Normas universales o de carácter universalista y de Cooperación Internacional para casos de Conflictos entre diversos Estados.

El primer aspecto es el mas frecuentemente practicado y el que ha inspirado las normas consuetudinarias y del llamado Derecho de Gentes y también en buena parte los tratados de Paz o convenios asi antes como después que los Padres Vitoria y Suárez, como Hugo Grocio trazaran sus sistemas de Derecho para regular tales conflictos en su aspecto Público. El P. Vitoria, como otros tratadistas, trataron de atenuar los horrores de la guerra y en cierta manera de justificar el derecho de conquistar por la fuerza, ante la resistencia de un pueblo que reacciona al ver su territorio ocupado por gentes de otro pueblo contrario a su propia civilización, que a él le parece naturalmente, más respetable, que la de los recien llegados.

La formula preconizada como la más avanzada y de mayores garantias, es la del Arbitrage obligatorio, pero ya vemos como después de los tratados de Versalles, de los Convenios de Locarno y del Pacto Briand Kellog, ha sido tal solución burlada por paises miembros de la Sociedad de Naciones, tales como el Japon, Bolivia y Paraguay; y amenaza serlo por Colombia y Perú.

(Continuará)

Al Comité de Unión Aduanera Europea de París

(Contestación de D. Pablo M. Turull Fournols, de la Academia de Jnrisprudencia de Madrid)

La Nacionalidad Europea

Proyecto inicial de 1930, presentado en la Conferencia Europea de Niza en Enero de 1933

De acuerdo con los trabajos realizados por el Comité francés de Unión Aduanero Europea, que preside M. Yves Le Trocquer y con los meritorios de M. Coquet, ex-abogado en la Cour de Casatión de Paris, desde Enero 1930, como en apoyo y elogio dei MEMORANDUM de M. Aristide Briand de Mayo 1930 es de elogiar también el Proyecto Convención para el Establecimiento de la Nacionalidad Europea.

Boletin de suscripción

A remitir a las señas indicadas. Tachese lo que no interese.

TITULO DE SUSCRIPTOR PROTECTOR para el próximo número..... pts UNA, dando derecho a la publicación de una nota o articulo, en la medida de lo posible, en la Sección de TRIBUNA LIBRE u otra, y a un anuncio de cinco lineas.

TITULO DE FUNDADOR PROTECTOR.—Cuota voluntaria de 3, 5, 10, 50, etc. pts.

Con los mismos derechos que el titulo anterior, para los tres números o cuadernos subsiguientes a la inserpción.

REMITASE EL BOLETIN, con el importe a «libreria Espasa Calpe», a «lib. Fernándo Fé« o a «Agencia Española de libreria», calle de Concepción Arenal (esquina a Avenida Pi y Margall).—CORRESPONDENCIA a esta última dirección.

Firma y señas

No obstante creemos útil señalar el peligro de que resulte algo pueril de poco más eficacia que un carnet de compañerismo o simpatia puramente turistica, el carnet que de momento pudiera conferirse a todos los simpatizantes o adheridos a la Oficina de la Nacionalidad Europea, que se proyecta y que podría resultar otra Oficina, de resultados más platónicos o tericos que eficaces y reales.

Por todo ello creo oportuno recordar anteriores trabajos y dar a los adheridos a este movimiento normas de acción en favor de cnanto pueda favorecer dicha tendencia a la creación de una conciencia colectiva Europea. Asi, favorecer, trabajar para el perfeccionamiento de la Unión de Transportes, de La Unión Postal Universal, La Unión Monetaria, La Unión Aduanera Europea. Cartels, etc.

Y aqui seame permitido señalar las normas que tengo expresadas en varios trabajos referentes a la organización de la Cooperación económica Internácional. Entre ellos la COMUNICACION dirijida a la A. Esp. de Derecho Internacional y Federación de Asoc. de Estudios Internac., de fecha 10 Enero 1933, presentada en 16 Enero en la reunión de la Sección Económica presidida por D. Luis de Marichalar, referente a Principios de Cooperación Internacional aplicables a conflictos sobre territorios fronterizos. Así también las orientaciones que señalé en mi Conferencia de 21 Nov. 1931 en la Asoc. E. de Derecho Internacional, referente a los Comités de Unión Aduanera y Cooperación Internacional, cuyas conclusiones y extracto fueron publicadas en la prensa (El Sol, La Libertad, Heraldo de Madrid, A. B. C. etc. «Ver Cooperación Intelectual y Económica», Edit. Reus, S. A. Madrid, 1925. folleto por P. M. Turull F. y Coopération Economique, Lib. Marsel Riviere - Paris, 1926. id. por id.

La organización de Empresas económicas, de carácter internacional, con la «cooperación metódica y proporcional de elementos técnicos, mano de obra, capitales» de diversos paises, con estatutos y organismos de compensación especiales, creo son necesarios para realizar una labor eficaz. Asi una política de contingentes y de intercambio proporcional con un ideal de verdadera cooperación y no de deseo de supeditación económica de un pais a otro, lo que es el movil que domina en algunos de marcado nacionalismo económico.

No se trataria pues de privilegio de unos paises sobre otros ni de un nuevo «Ius geutiun» sino de cortesia, comprensión, equidad y justicia entre los habitantes de todos los paises, empezando, por los de Europa y America.

Madrid, 7 Febrero 1933. Pablo M. Turull F. corresponsal de la «Delégatión P. des Societes Françaises de la Paix.»

SUSCRIBID A

Nuevo Estado Nuevo Humanismo

Alentad el espiritu que la anima

CORRESPONDENCIA.

Agencia Española de Librería

Concepción Arenal (Av. Pi y Margall) Madrid

Anuncios a precios reducidos

GAMBRINUS

Cervecería y Restaurant

ZORRILLA, 11 MADRID

Numero suelto 15 céntimos

Tribuna libre

Ecos y diálogos

Si en esta u otra Sección, aludimos a determinadas personas llevados por nuestlo ideal de contribuir al «perfeccionamiento integral, individual y social», será siempre sin ánimo de dañar ni de molestar a nadie.

LA RECONSTRUCCION DE ESPAÑA.—

El diputado Sr. Santacruz, acertó en el Congreso, en Noviembre último, al decir que hacia falta un plan general para la reconstrucción de España, a base de explotación metódica de fuerzas hidráulicas, combinadas con otro plan general de vias de comunicación.—Podia haber agregado... «antes es esto, que construir Ministerios»—Madrid, por dignidad, tiene que creer riqueza, y romper con su tradición de ser un asilo de mendigos o una feria. La subvención de 80 millones en concepto de capitalidad, asi como el proyecto de celebrar una Exposición Internacional. ¡Oh! genio oportuno de los radicales! no bastan para romper con aquella tradición decadente.

LA FUGA DE PRESOS.— Durante el tiempo en que la señora Victoria Kent de cuya generosidad de corazón nadie ha dudado, fué Directora General de Prisiones, la evasión de presos de las cárceles parecia haberse convertido en un «deporte» para los mismos. Y así, vino en la prensa el relato de siete presos que escaparon de la cárcel de Villanueva y Geltrú, si mal no recordamos, iban capitaneados por uno de fuerza hercúlea, y de raza indostánica, al verse ya en campo libre, dicese que entonaron un himno a «la Victoria»...

Ahora escasean las fugas de presos. Pocos son los que, como el Gallo de «Chantecler» de Rostand, pueden entonar un «Himno al Sol».

—¿A que Sol?...

—Al «Sol» de Sevilla, ¡hombre!

LA F. U. E.— Hemos de aplaudir las actividades de esta numerosa agrupación estudiantil. El Presidente de la Sección de Derecho, D. Juan Gascón Hernández nos ha honrado, dandonos su adhesión como simpatizante.

LOS RADICALES Y LOS JUEGOS FLORALES DE LA RAZA.— El partido de más «abolengo» republicano, patrocino la celebración de unos Juegos Horales nada menos que de «la Raza» cuya fiesta debia celebrarse el 12 octubre último.

La iniciativa partió de un honrado industrial tabernero y fracaso con estrépito tal, que solo en un diario aparecio la noticia de la suspensión, cuando ya varios representantes diplomáticos habian invitado a sus amigos a la fiesta que debia presidir el «mayestático» ex-emperador del Paralelo, «D. Alejandro».

Muchos intelectuales españoles habían mandado originales... que hasta la fecha... no les han sido devueltos ¡Quien va a tener confianza en muchos radicales!... grandezas y decadencias.

Para el próximo número

LLAMAMIENTO A LA OPINION

Una gran encuesta sobre temas de interés Nacional e Internacional.

1.° ¿Cómo aumentar la riqueza agricola e Industrial de la Provincia de Madrid y circundantes.

2.° ¿Como transformar o perfeccionar la Ley Procesal civil, la Administrución de Justicia y ejercicio de profesiones auxiliares de la misma? ¿Como desarrollar el espiritu de Equidad en sentido general y social?

3.° ¿Como desarrollar la Cooperación Económica Internacional, bajo normas de equidad y asegurar asi la Paz.

Hemos recibido para el próximo número, contestaciones interesantes de D. R. S. ingeniero; de D.V. Casanueva, abogado; D. J. Mencos etc. etc.

Sección Hipano-Francesa—Sección Hispano-Americana (C. Milano recitadora Argentin)—*Colaboración pedagógica (prof. Recasens y Olariaga)* -*Pierrot*, S. *XX*